



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, Julio 22, 2016

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 065-2016-VRI. Callao, Julio 22, 2016.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 24 de mayo del 2016, mediante el cual el profesor Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía el Informe Final de Investigación «PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA- ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 419-2014-R de fecha 10 de junio del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES titulado «PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA- ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de junio del 2014 al 31 de mayo del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía mediante Oficio Nº 392-2016-D-FIME de fecha 05 de julio del 2016, recepcionado el 08 de julio del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA- ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» desarrollado por el profesor Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 006-2016-UI-FIME del 25 de mayo del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía Nº 068-2016-CF-FIME del 16 de junio del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.




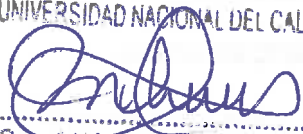
Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 124-2016-ICICYT-VRI del 20 de julio del 2016, recepcionado el 22 de julio del 2016, indica que el expediente del profesor Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA- ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» presentado por el profesor Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIME, UIFIME, DIGA,
c.c. ORI, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.